

Propuesta de normas de creación y funcionamiento de los grupos de investigación de REEDES

Antecedentes

Entre los objetivos fundacionales de REEDES está la promoción de los estudios de desarrollo y la mejora de su calidad. Con tal fin, los estatutos plantean crear grupos de trabajo por ámbitos específicos de investigación que promuevan la organización de seminarios y otras actividades que redunden en la mejora de la investigación (artículo 4.6). Además, los incentivos académicos a la formación de grupos de investigación son cada vez mayores: los órganos de acreditación y evaluación de profesores toman cada vez más en consideración el trabajo académico en red, máxime si éste es multidisciplinar e internacional. Asimismo, los grupos de investigación pueden ser embrionarios de equipos de investigación que liciten en convocatorias competitivas de financiación de la investigación.

Así, el objetivo general de los grupos de investigación creados en el marco de REEDES ha de ser el debate e intercambio académico sobre estudios del desarrollo.

Procedimiento de creación

A. La creación de un grupo de investigación de REEDES (GI-REEDES) ha de hacerse a iniciativa la(s) persona(s) interesada(s), quien(es) tendrá(n), a partir del momento de la creación del GI, la denominación de *responsable(s)*.

B. Las personas interesadas enviarán una propuesta de creación de un GI-REEDES (ver plantilla anexa) a la secretaría técnica de la red (info@reedes.org). Dicha propuesta deberá incluir la siguiente información:

- Título del GI-REEDES.
- Nombre y afiliación de la(s) persona(s) responsable(s).
- Composición del GI en el momento de su formación, indicando sus nombres y afiliaciones.
- Pertinencia del GI en el contexto de los estudios del desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional (máximo 100 palabras).
- Objetivos y forma prevista de funcionamiento del GI
 - o Objeto de análisis: campo concreto de análisis en el marco de los estudios de desarrollo (máximo 100 palabras)
 - o Resultados de investigación esperados: seminarios, congresos académicos, documentos de trabajo, artículos en revistas académicas (máximo 100 palabras)
 - o Calendario de trabajo para los siguientes 2 años.

Además, deberá adjuntarse el CV de la(s) persona(s) responsable(s).

Normas de funcionamiento

- *Integrantes*. Los GI han tener un mínimo de 3 miembros. Todos ellos han de ser socios de REEDES. Si en el momento de su constitución alguno no lo fuera, dispondrá de un plazo de un mes para darse de alta en la asociación. Se valorará positivamente la formación de GI internacionales y multidisciplinarias .

- *Actividad regular.* Los *Congresos Internacionales de Estudios del Desarrollo* organizador por REEDES darán cabida a paneles de los GI, que se sumarán a las sesiones paralelas estándar. Los GI han de mostrar una actividad regular, lo que se hará mediante la presentación de una propuesta de panel temático en los Congresos. En dicho panel, se expondrán y debatirán los resultados del trabajo del GI durante los años previos. Los GI que no presenten una propuesta de panel durante dos ediciones consecutivas del Congreso podrán ser disueltos a iniciativa de la Junta Directiva.

Servicios de REEDES

REEDES se compromete a ofrecer un espacio de debate para los GI en cada uno de sus Congresos bienales.

Además, cada GI dispondrá de una sección en la *web* de REEDES en la que se dará a conocer información académica sobre los grupos: integrantes, objetivos, publicaciones, seminarios, etc.

REEDES ofrecerá una ayuda económica anual de 750 euros a 3 GI seleccionados, de manera competitiva, por la Junta Directiva. Los criterios de selección serán la pertinencia, objeto de análisis y resultados de investigación especificados en la propuesta. La finalidad de la ayuda económica es facilitar (i) el encuentro de los miembros del grupo –cuando no todos ellos tengan el mismo lugar de residencia– para seminarios distintos de los congresos periódicos de REEDES y (ii) la generación de los resultados esperados.